



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 084-2017-FEP-CONAPID**

**COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y  
MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 084-2017-FEP-CONAPID**

**COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y  
MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de agosto de 2017

Oficio N° DMRR 0372/TSC/2017

Licenciado

**Wilmer Reynel Neal Velásquez**

Presidente Junta Directiva

Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte

Su Oficina

**Señor Presidente:**

Adjunto encontrará el Informe N° 084-2017-FEP-CONAPID, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe;  
y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Ricardo Rodríguez**

Magistrado Presidente por Ley

 Archivo

## **CONTENIDO**

PÁGINA

### **INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### **CAPÍTULO II ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### **CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	7

### **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	10
--------------	----

### **CAPÍTULO V RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar el equilibrio físico-financiero de los resultados de la gestión de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar resultados de una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de una parte de la gestión institucional.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), es una institución descentralizada creada mediante Decreto N° 111 emitido en Consejo de Ministros del 16 de julio de 1964 y publicado en la Gaceta el 29 de julio del mismo año; está conformada por tres representantes del gobierno y dos del sector deportivo, teniendo como misión institucional, la construcción, manejo, conservación y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional, no se manifestaron cambios en el marco legal de la institución para el período 2016. Por medio del Decreto N°. 258-2011, mediante el cual se reforma el Artículo 78 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, en la distribución de Bienes en Comiso o Decomiso, en el cual se autoriza a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), otorgar en su inciso 6) el quince por ciento (15%) a la CONAPID.

#### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), presentó su planificación operativa para el ejercicio fiscal 2016, manteniendo su objetivo institucional de “Proporcionar instalaciones deportivas adecuadas y fomentar la formación de atletas a fin de aumentar el número de personas que practican un deporte para su bienestar físico y mental”.

Para dar cumplimiento a su objetivo, la institución, estructuró su planificación operativa mediante un solo programa denominado “Construcción, manejo, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas”, cuya finalidad se desarrolla por medio de cuatro (4) actividades, que se detallan a continuación:

1. **Dirección y Coordinación:** es la encargada de coordinar toda la operatividad del programa y la institución en general.
2. **Construcción de Instalaciones Deportivas:** registra las actividades orientadas a la construcción de canchas deportivas y polideportivas a nivel nacional.
3. **Manejo, Conservación de Instalaciones Deportivas:** esta actividad permite realizar las reparaciones y mantenimiento de todas y cada una de las instalaciones deportivas propiedad de la CONAPID.
4. **Formación Deportiva:** por medio de la Academia de Fútbol y fortalecimiento del deporte se otorga apoyo logístico de entrenamiento, y la dotación de implementos deportivos, a niños y niñas en el tema deportivo, en sus distintas disciplinas, como ser: natación, futbol, judo, atletismo, entre otros.

La institución, carece de un Plan Estratégico Institucional (PEI), que le permita vincular los objetivos y metas plasmados en su Plan Operativo Anual (POA), con objetivos estratégicos a

mediano y largo plazo, sin embargo, sí se pudo determinar que la institución cumple con su rol institucional establecido en su marco legal de realizar la construcción, manejo, conservación y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional.

El Plan Operativo Anual (POA) 2016, continua presentándose con resultados de gestión orientados a beneficiar a niños, jóvenes y adultos, que si bien representan la finalidad de beneficiarlos con la utilización de las instalaciones deportivas construidas y reparadas, no define claramente la gestión en lo esencial de su programa, el cual es construir, conservar y mejorar las instalaciones deportivas.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016				
CONAPID				
Nº	Resultados de Gestión	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Niños (as), jóvenes y adultos beneficiados con instalaciones deportivas construidas y reparadas.	1,500,000.00	1,767,867.00	117.9%
2	Niños (as), jóvenes formados en diferentes disciplinas deportivas.	1,750	1,718	98.2%
<b>EJECUCIÓN</b>		<b>1,501,750</b>	<b>1,769,585</b>	<b>108.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CONAPID.

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio del 108%; del cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- **Uso de Instalaciones Deportivas:** En este resultado, se registra una sobre ejecución de 17.9%, esto es consecuencia de incorporar una mayor cantidad de personas, que asisten al gimnasio al aire libre en el Estadio Olímpico producto de la implementación de los Programas de Gobierno Actívate y Mega Parque Villa Olímpica.
- **Formación en Disciplinas Deportivas:** El segundo resultado de gestión, presentó un resultado de 98.2%, al ser formados en diferentes disciplinas deportivas 1,718 niños y jóvenes.

Los siguientes aspectos no figuran directamente en los resultados de gestión, están contemplados como actividades y tienen los siguientes productos:

- **Infraestructura Deportiva:** La institución, construyó cuatro (4) de las cinco (5) canchas programadas, a un costo de 3.1 millones de Lempiras, superándose en 52% el gasto programado para esta actividad, el cual había sido de 2.0 millones de Lempiras, de lo anterior, se desprende que no obstante haberse excedido en los costos programados de infraestructura deportiva, solamente se logró alcanzar una meta física de 75%, según las Notas Explicativas, esto se debió a que no se obtuvieron los fondos propios que habían sido programados, no obstante lo anterior, esto también denota una debilidad en el control y seguimiento de la planificación operativa de la institución.
- **Manejo y Conservación de Instalaciones Deportivas:** En relación al mantenimiento y reparación de canchas, se ejecutó el 100% correspondiente a 20 canchas e instalaciones



deportivas, mantenidas y reparadas a un costo de 27.3 millones de Lempiras de los 36.6 millones de Lempiras programados, cabe destacar que de acuerdo a la Línea de Investigación, en esta actividad el costo real ejecutado fue por un monto de 3.9 millones de Lempiras, con lo cual este monto de 27.3 millones de Lempiras ejecutados incluye otros costos (gastos operativos de la institución) no relacionados directamente con la inversión en el mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas.

- **Canchas Reconstruidas o con Adiciones.** Las 20 canchas reparadas están situadas en los Departamentos de Francisco Morazán y Cortés. El presupuesto ejecutado en 2016 para darle mantenimiento, reconstrucción y mejoras a las instalaciones deportivas incluidas las canchas deportivas, ascendió a un monto de 3.1 millones de Lempiras.

A continuación se describe el detalle:

- a) **Mantenimiento de Canchas:** Se asignó un presupuesto de 2.1 millones de Lempiras, para el mantenimiento del Estadio Nacional, Parque de Pelota Lempira Reyna, Complejo Deportivo José Simón Azcona Hoyo, Gimnasio #1, #2 y #3, Estadio Olímpico, Piscinas Olímpicas, Canchas Furia Solís, Canchas de Fútbol Biberones/Dientes de Leche, Áreas Verdes.
- b) **Canchas Mejoradas y Reparadas:** La Cancha Polideportiva en la Colonia Hato de En medio, cuyo costo asciende a 466.1 miles de Lempiras y Reparación de Cancha Polideportiva Colonia Francisco Morazán, ascendió su costo a 488.9 miles de Lempiras.

- **Formación Deportiva**

Se dio entrenamiento en diferentes disciplinas deportivas a 4,647 atletas de los 5,119 programados, esto se debió según Notas Explicativas, a que uno de los programas establecidos, el Programa de Atletas Unificados, constituidos en su mayoría por niños con retos especiales, solamente asistieron el I Trimestre de 2016; el grupo de docentes, se mantuvo en constante capacitación, por lo que no pudieron traer a los niños a sus entrenamientos de natación, futbol, judo, atletismo y otros deportes.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el período fiscal 2016, la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), obtuvo un presupuesto aprobado de egresos por 50.4 millones de Lempiras, de los cuales 24.7 millones de Lempiras corresponden a fondos del Tesoro Nacional, y 25.7 millones de Lempiras a recursos propios provenientes de Arrendamientos (espacios publicitarios, casetas, locales, palcos, U Televisiva, y cabinas en el Estadio Nacional); Derechos de Venta, los cuales dependen de las negociaciones con estas empresas del derecho de venta (exclusividad en la venta de su producto) de la Cervecería Hondureña y Embotelladora La Reyna (este puede ser por un determinado evento deportivo o instalación deportiva); y Alquileres (colocación de antenas satelitales, instalaciones deportivas). El presupuesto aprobado, fue similar al presupuesto asignado en 2015.

El presupuesto aprobado, presentó una variación neta por 11.1 millones de Lempiras, desglosados de la siguiente manera:

- 7.5 millones de Lempiras para apoyo presupuestario financiero, solicitados por medio de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, destinados a cubrir gastos de sueldos y salarios y colaterales del personal involucrado en el manejo, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y de la formación deportiva de los atletas.
- 1.1 millones de Lempiras de apoyo presupuestario para la institución, aprobado por el Poder Legislativo (originalmente el valor aprobado había sido por un monto de 2.8 millones de Lempiras), destinado a construcción de instalaciones deportivas.
- 2.5 millones de Lempiras por incorporación de fondos de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), para la construcción de canchas e instalaciones deportivas, así como para el mantenimiento de instalaciones deportivas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
CONAPID					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	39,983,495.00	47,530,188.00	38,555,284.80	81.2%	81.1%
Servicios No Personales	6,125,980.00	6,102,830.00	3,402,371.35	7.2%	55.8%
Materiales y Suministros	1,986,055.00	2,920,704.23	2,231,746.64	4.7%	76.4%
Bienes Capitalizables	2,056,100.00	4,729,587.07	3,124,538.68	6.6%	66.1%
Transferencias y Donaciones	274,580.00	274,580.00	149,191.96	0.3%	54.3%
<b>Totales</b>	<b>50,426,210.00</b>	<b>61,557,889.30</b>	<b>47,463,133.43</b>	<b>100.0%</b>	<b>77.1%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de CONAPID.

El presupuesto definitivo, ascendió a 61.6 millones de Lempiras, en los resultados presupuestarios se observa que la CONAPID, orientó el 93.4% de sus recursos al gasto corriente, representados en su mayoría por el pago de sueldos y salarios; y, los gastos de inversión para la construcción y mejoramiento de instalaciones deportivas fue de solamente el 6.6%, el cual fue inferior al 11% que representó este tipo de gasto en el período fiscal 2015. Esta situación, no es coherente, ya que, el rol institucional, es el de invertir recursos en la infraestructura deportiva.

Los gastos por transferencias, fueron por 11.2 miles de Lempiras, y se destinaron a proporcionar ayuda social a personas, y por 10.0 miles de Lempiras para el Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2016			
CONAPID			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	56,828,302.23	44,338,594.75	93.4%
Gasto de Capital	4,729,587.07	3,124,538.68	6.6%
<b>TOTAL</b>	<b>61,557,889.30</b>	<b>47,463,133.43</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria CONAPID.

En la liquidación presupuestaria de egresos, se registra un saldo por 14.1 millones de Lempiras, según Notas Explicativas, se debió a situaciones, como ser:

- No se recibieron 3.6 millones de Lempiras por parte de fondos de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y de la Tasa de Seguridad.
- No se cumplieron las proyecciones de captación de recursos propios, destinadas a financiar parte de la operatividad de la institución, de una estimación de 25.7 millones de Lempiras, solamente se logró captar el 55.2%, equivalente a 14.2 millones de Lempiras. Esta situación se presentó principalmente en los contratos de publicidad en las instalaciones del Estadio Nacional.

La institución, no registró en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), gastos ejecutados por un monto de 0.6 millones de Lempiras, de acuerdo a Notas Explicativas, esto se debió a que la institución, dio inicio a operaciones en dicho sistema a partir de julio de 2016, y al 31 de diciembre de 2016, aún existían valores que no habían sido registrados como ajustes contables.

#### 4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta un equilibrio físico-financiero en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación operativa en 108% y su presupuesto en 77.1%, con relación a los resultados producidos, observándose una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión.

#### 5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), se estableció una Línea de Investigación, esta se relaciona con el cumplimiento de su objetivo institucional de proporcionar instalaciones deportivas adecuadas a fin de fortalecer la cultura física y deportiva de la población para elevar su calidad de vida.

La Gerencia General, es la encargada de llevar la gestión de la construcción, mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas. Los resultados físicos están representados por 4 canchas en las cuales se desarrollaron obras de infraestructura, no obstante, en la cuantificación y ejecución financiera, se incluyeron valores, que no corresponden al costo de las obras, sino que, contienen

montos que comprenden otros gastos administrativos, lo cual impidió determinar en forma directa el grado de efectividad en el cumplimiento de estas actividades.

A continuación los resultados físico financieros del Programa de Inversión:

EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2016						
CONAPID						
Descripción de Metas	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	% de Ejecución
Canchas Construidas	5	4	80.0%	2,056,100.00	3,124,539.00	152.0%
<b>Promedio General de Ejecución</b>			<b>80.0%</b>	<b>2,056,100.00</b>	<b>3,124,539.00</b>	<b>152.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CONAPID.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a la CONAPID y se efectuaron reuniones con funcionarios de la Gerencia General de la institución.
2. De los archivos de la CONAPID, se revisaron los expedientes sobre la construcción y mejora de canchas, donde se constató lo siguiente:
  - **Canchas Construidas:** Las obras realizadas durante el año 2016, fueron en canchas que ya habían sido construidas previamente, a las cuales se les realizaron mejoras en sus instalaciones y fueron cuatro (4), las que representaron una inversión de 999.6 miles Lempiras, y están situadas en el Departamento de Olancho, siendo estas:
    - 1) Cancha situada en el Municipio de San Francisco de La Paz, las obras consistieron en: a) Construcción de módulo de graderías y reparación de modulo existente en Estadio Municipal; b) Acometida eléctrica; c) Desmontaje de madera existente; d) Cambio de lámina; e) Suministro e instalación de portería de fútbol, y f) Limpieza final. El costo de la obra, fue por 511.1 miles de Lempiras.
    - 2) Cancha situada en el Municipio de San Francisco de Becerra, las obras fueron las siguientes: a) Suministro e instalación de malla ciclón en Estadio Municipal; b) Desmontaje de malla ciclón existente; c) Limpieza y pintura anticorrosiva en estructura metálica existente, y, d) Suministro e instalación de portón principal de acceso. El costo de la obra ascendió a 239.0 miles de Lempiras.
    - 3) Cancha situada en el Municipio de Catacamas, en el campo llamado Rio Blanco, las obras se basaron en el suministro e instalación de cabinas para que el cuerpo técnico y jugadores suplentes se ubiquen en los linderos de la cancha deportiva. El costo de la obra, fue por 75.0 miles de Lempiras.

- 4) Cancha situada en el Centro Básico de Santa María del Real, las obras fueron: a) Construcción de graderías y techo de lámina; b) Demolición de losas en mal estado; c) Relleno compactado con material selecto (nivelación de la cancha); d) Losa de concreto, y e) Mano de obra para la colocación de detalles de pintura para piso de la cancha. El costo de la obra, fue por 174.5 miles de Lempiras.

Cada uno de los Expedientes, contienen la documentación siguiente: 1) Invitación a cotizar proyectos en referencia; 2) Recepción y Apertura de Cotizaciones; 3) Ofertas de los oferentes; 4) Acta de Apertura donde constan las propuestas de los oferentes; 5) Propuestas económicas para las obras de mejoramiento en centros deportivos; 6) Presupuesto final; 7) Memorando designando a la Comisión Evaluadora del proceso de cotización; 8) Resultados obtenidos de la evaluación de los oferentes; 9) Acta de recomendación donde se califica la mejor oferta para la realización de la obra, emitida por el Comité Técnico de CONAPID integrado por el Asesor Legal, Oficial de Bienes y el Coordinador de Proyectos; 10) Adjudicación de la obra, y, 11) Contrato de ejecución de la construcción de obra de mejoramiento en centros deportivos.

Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que el resultado de la construcción de cuatro canchas deportivas, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 80%, y 152% en la ejecución de los recursos presupuestarios para el cumplimiento de los resultados, dicha diferencia de 72 puntos porcentuales representa una debilidad de control en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES

1. La Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta un equilibrio físico-financiero en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación operativa en 108% y su presupuesto en 77.1%, observándose una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión.
2. La institución, carece de un Plan Estratégico Institucional (PEI), que le permita vincular los objetivos y metas plasmados en su Plan Operativo Anual (POA) con objetivos estratégicos a mediano y largo plazo, sin embargo, sí bien se pudo determinar que la institución plasma como objetivos su rol institucional de realizar la construcción, manejo, conservación y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional, el Plan Operativo Anual 2016, continúa presentándose con resultados de gestión orientados a beneficiar a niños, jóvenes y adultos, que si bien representan la finalidad de beneficiarlos con la utilización de las instalaciones deportivas construidas y reparadas, no define claramente la gestión en lo esencial de su programa, el cual es construir, conservar y mejorar las instalaciones deportivas.
3. El resultado presupuestario, demuestra las siguientes debilidades: 1) No hay coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional, ya que, las inversiones realizadas en construir, reparar y mejorar las instalaciones deportivas, solamente representa el 14.9% del presupuesto total ejecutado; 2) No se cumplieron las proyecciones de captación de recursos propios, destinadas a financiar parte de la operatividad de la institución. De una estimación de 25.7 millones de Lempiras, solamente se logró captar el 55.2%, equivalente a 14.2 millones de Lempiras; y, 3) no registró en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), gastos ejecutados por un monto de 0.6 millones de Lempiras.
4. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, se estableció una Línea de Investigación para verificación de la actividad de construcción de infraestructura deportiva, en donde, mediante una revisión documental aleatoria, se constató el contenido y alcances de los informes de la ejecución de las cuatro canchas construidas.
5. Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que el resultado de la construcción de cuatro canchas deportivas, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 80% y 152% en la ejecución de los recursos presupuestarios para el cumplimiento de los resultados, dicha diferencia de 72 puntos porcentuales representa una debilidad en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

## **CAPITULO V**

### **RECOMENDACIONES**

**Al Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), para que instruya:**

**A la Gerencia General:**

1. Formular la planificación operativa anual, mediante la identificación de productos finales o intermedios, acordes al propósito institucional de proporcionar instalaciones deportivas adecuadas, y promover la formación de atletas, y no a la cantidad de personas o beneficiarios de la infraestructura deportiva.
2. Elaborar, aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto para cada ejercicio fiscal, a fin de ejecutar un efectivo seguimiento y mantener una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto en sus resultados de gestión.
3. Incorporar la información presupuestaria de la gestión anual al Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), ya que, no se registraron gastos por 0.6 millones de Lempiras de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016, lo anterior, como parte integral del proceso presupuestario obligatorio institucional, y a fin de contribuir a generar información oportuna sobre el comportamiento financiero del Sector Público.

**Miguel Ángel Ferrera Rodas**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Dulce María Umazor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 31 de julio de 2017.